DOCUMENTO ACLARATORIO

REFERENCIA: ACLARACIÓN SOBRE VALOR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA SECOP II
CONTRATO NO.: 45 - 2026
CONTRATISTA: ALEJANDRO LATORRE SUAREZ
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA CHOCONTA
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio del presente, se deja constancia de que, debido a un error involuntario de digitación ocurrido durante el proceso de registro del contrato en la plataforma SECOP II, se ingresó un valor incorrecto correspondiente a **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE** ($3.120.000). Así mismo, se precisa que dicha inconsistencia no fue advertida oportunamente en la etapa de revisión, presentándose igualmente un error en este control previo, lo que permitió la radicación y trámite de la cuenta de cobro con el valor equivocado.

El valor correcto establecido conforme al Contrato No. 45 de 2026, según la forma de pago para la cuenta de cobro N° 08 es de: UN (01) pago de **DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.080.000)**.

En consecuencia, se deja constancia de que los valores correctos se verán reflejados a partir del siguiente periodo de pago, correspondiente a la **Cuenta de Cobro No. 09**, en la cual el valor a cancelar será de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.120.000)**, según lo establecido en la adición 01 y prorroga 01 del contrato en mención. Lo anterior, con el propósito de garantizar la coherencia de la información financiera y evitar inconsistencias en la etapa de liquidación del contrato en la plataforma SECOP II.

Sin otro particular, se firma en Chocontá a los Ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

Firma del Contratista

ALEJANDRO LATORRE SUAREZ
C.C. 80.062.104

Firma del Supervisor del Contrato

Gloria I. Cárdenas C.
GLORIA IVON CARDENAS CASTRO
DIRECTORA UMATA

Proyecto: Alejandro Latorre Suarez/Contratista
Reviso y aprobó: Gloria Ivon Cardenas Castro/ Directora UMATA.